



Eloto maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.

Decreto

En la villa de Quito a veinte y tres de Julio de
 mil setecientos y sesenta y cinco años. Yo el Sr. D. Juan Co-
 de Guzman Abaq. de la Real Audiencia de Quito, y el Sr. D. Juan de
 ella pon. Sr. D. Juan de Maun Torres Pon. Sr. D.
 Sr. D. Diego Maxim y Mathos Aguas
 Sr. D. Mat. Ant. Maxim y Moyá
 Sr. D. Pedro Cebal. y Sr. D. Maxim Texidor
 Com. de Real. y Regim. de esta Real Audiencia con la asistencia
 de Sr. D. Maxim talon y Sr. D. Maxim Procurador Sindico
 General de esta Real Audiencia en el Ayuntamiento para examinar
 lo conveniente al servicio de ambas Magestades, y en
 virtud de la Real Cedula de publica acordaron lo siguiente
 En este Ayuntamiento se leccion los repartim. de 200
 mill. de Rs. de la Real Cedula de 1763 para y ha
 ver con que los Censos de esta villa deben conti-
 nuar a S. M. en este presente año, y reconocidos
 con las reflexiones que corresponde a su importan-
 cia, no encontrando, como no encuentra en esta villa
 repara alguno en la parcidar, que abraza y con-
 tiene los apasaba, y aprobó quanto dice en la
 Real Cedula y mando que se la copia testimonada p. t.

